



# CONFADICOL

CONFEDERACION NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA

ESCUELA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN



## CONVOCATORIA SECRETARIO ASAMBLEA DE CESAR PUBLICACION PRUEBA ANALISIS DE ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 110 de 2023 de convocatoria, Artículos del 26 al 30 y dentro del plazo establecido, se procede a publicar la calificación de la prueba de análisis de antecedentes

**ARTICULO 25° - PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES:** Esta prueba es un instrumento de selección, predictor del desempeño laboral de los aspirantes en el concurso y busca evaluar el mérito mediante el análisis de su historia académica y laboral. Tiene un peso total dentro del concurso del 30%. Es obligatoria para quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba de conocimientos. En esta prueba se puntuará la experiencia profesional y los estudios que excedan los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo; siempre y cuando hayan sido acreditados al momento de la inscripción.

**ARTICULO 29° - VALORACIÓN DE TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO:** Este factor tendrá un peso del 40% dentro del total de la prueba de análisis de antecedentes y el máximo puntaje que podrá tener cada aspirante será de 100 puntos. Se evaluará la Educación formal y la educación para el trabajo.

**ARTICULO 30° - VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Criterios valorativos para la Experiencia: este factor equivale al 60% del total de la prueba de análisis de antecedentes y el puntaje máximo que podrá acumular cada aspirante será de 100 puntos.

CEDULA	TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 40%	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 60%	PONDERACIÓN DENTRO DEL PROCESO 30%
1065810358	60	7,20%	50	9%	16,20%
85472677	82	9,84%	100	18%	27,84%
1065808125	60	7,20%	84	10,08%	17,28%

Bogotá, diciembre 27 de 2023



Abg. Luis Hernando Quevedo Jara  
Director Ejecutivo CONFADICO